

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-254. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Cesación Efectos Civiles.

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

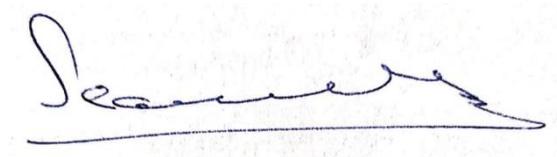
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos recibidos de la Coordinadora Grupo de Nóminas y Embargos –CASUR-; y, del Jefe Grupo de Cesantías de la Policía Nacional, Secretaría General del Ministerio de Defensa, en los que dan respuesta a los embargos y secuestros en este asunto decretados, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.